



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **SIXTO IBARRA SALAZAR**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y sin la asistencia del Gerente General Lic. **ZOMELI VALLADARES RODRIGUEZ** y con la concurrencia de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**; **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, **ROSAURO GAMBOA VENTURA**, **FAUSTINO RIMACHI OVANDO**, **ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**, **IDA FERNANDEZ GONZALEZ**, **VICTOR CURI LEON**, **ZOILA BELLIDO JORGE**; **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**; **OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**; **CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ** Y DEL **CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, sin la concurrencia de la señora **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ**, se verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.----- **AGENDA:**-----

1. Informe de Fiscalización N° 001-2014-GRA/CR-CI, RED, UERSAN, Informe de Investigación sobre la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia y micrófonos en la Red Salud Ayacucho Norte. Comisión de Investigación constituido por Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2013-GRA/CR.-----
2. Dictamen de la propuesta de aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho período 2013. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.-----
3. Dictamen de la propuesta de modificación de la Ordenanza Regional N° 027-2013-GRA/CR. Comisión de Vivienda y Saneamiento.-----
4. Otros

I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----

Por acuerdo del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 08 de abril de 2014.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

- 1.- No existe ningún Despacho.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1.- Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Presidente Regional, Vicepresidente Regional y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

2.- Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó a los señores Directores Regionales a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

- ✓ Director Regional de Energía y Minas
- ✓ Director Regional de Agricultura
- ✓ Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, convocó a los señores Gerentes Regionales a Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
- ✓ Gerente General Regional
- ✓ Gerente Regional de Infraestructura
- ✓ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Económico
- ✓ Director Regional de Administración y Equipo Técnico

C.R. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.- La Comunidad de Anamarca y Barriochaupi; Yauriwiri hubo reunión para tratar sobre los cazadores furtivos de las vicuñas, este tema debe ser visto por el GRA; sin embargo hasta la fecha no ha sido tocado, solicito que para la próxima sesión acuda el Director del Ministerio de Agricultura y explique sobre el tema. Por otro lado informa sobre los alimentos que debe entregar Qali Warma, pues hasta la fecha no entrega los alimentos hace 25 días.-----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que la posición del ejecutivo del GRA está en contra de las obras que debe ejecutarse en las provincias, pues todo el presupuesto lo han destinado a otras obras que no han sido programados, todo con fines políticos, ello viene ocasionado en todas las provincias de la región, por ello en los próximos días los Distritos de Sivia y LLochegua realizaran una marcha de protesta, el cual debe evitarse, atendiendo la necesidad presupuestal a estos distritos.-----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Informa que la Comisión Permanente de Recursos Naturales del Consejo Regional de Ayacucho, viene impulsando la creación del Instituto Regional de Camélidos Sudamericanos, sobre el particular se viene gestionado presupuesto para impulsar dicho Proyecto, pues este trabajo lo hará una consultoría, por ello se viene reuniendo con autoridades que tienen que ver con el presupuesto, este proyecto comprenderá sobre la Vicuña, Alpaca, llama, Huanaco.-----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Informa sobre la invitación al Primer encuentro de Consejeros Regionales de la mancomunidad regional de los Andes, el mismo que se llevará en la ciudad de Lima el día 24 y 25.-----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- El señor Gerente General debe informar sobre las obras de las Instituciones Educativas, que la fecha se ha paralizado por falta de presupuesto, por ello debe explicar el señor Gerente General.-----

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1.- Mediante Oficio N° 004-2014-ACDT/VF., las autoridades del centro Poblado de Taca solicitan sesión descentralizada el día 06 de mayo del 2014 en Taca.-----

2.- **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Que, el señor Gerente General informe sobre el Hospital de Huanta, de la carretera Putios -Chuymacota; Haychau -Jano; Luricocha -santillana; de la misma manera informe sobre la OIM.-----

3.- **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Pide que el Gerente General informe sobre el arbitraje del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena.-----

4.- **C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Solicita que el Director de la Dirección Regional de Minería intervenga de inmediato en el conflicto de la minería Santa Filomena y Sutrami, ya que existen amenazas de muerte por parte de sicarios colombianos.-----

5.- **C.R. VICTOR CURI LEON.**- Que el presidente del C.R. informe sobre las acciones de fiscalización efectuadas a las diversas obras, las mismas que debió remitirse al Ministerio público. Así mismo el Gerente de Infraestructura y el Gerente de planeamiento informe sobre el presupuesto de los colegios emblemáticos y del Hospital III-1.-----

6.- **C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Que el gerente de planeamiento informe sobre la certificación presupuestal para el PROCOMPITE.-----

7.- Mediante Solicitud de fecha 23 de abril de 2014, la C.R. María del Carmen Cuadros Gonzáles justifica inasistencia a Sesión Ordinaria de Consejo Regional por motivo de salud.

EL PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, pregunta al Pleno si es necesario pasar a Orden del Día o se apruebe en esta Estación, efectuada la propuesta el Pleno tratará en la Estación Orden del Día el Pedido. -----

IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PERÍODO 2013. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.-----

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Señala que la documentación de los estados financieros nos ha hecho llegar en forma tardía, pues la última fecha de su aprobación es el 30 de marzo; sin embargo lo han presentado recién en el mes abril en forma extemporánea, la comisión ha efectuado una serie de observaciones las mismas que no ha sido levantadas a al fecha, por lo tanto el tema se deberá discutirse una vez que se levante las observaciones. **ADMINISTRADOR SMITH JAURIGUE ROJAS.-** Los Estados Financieros es el resumen de las 25 ejecutoras del GRA, el mismo que se elabora en base a la Directiva N°002-2013, esta Directiva a llegado tarde por ello se ha demorado su elaboración y otra de las dificultades fue el cambio de funcionarios. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Señala que las observaciones no ha sido absueltos por lo tanto no debe tocarse el tema. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Se está regularizando su aprobación, ello ocurre cada año, esta vez no debemos permitir, tanto más que las observaciones aún no han sido absueltas. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** El dictamen ha sido elaborad por una comisión ello significa que ha sido analizado y luego se debate en el pleno. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Señala que cada año el problema es similar, no es el momento oportuno para su aprobación, pues la responsabilidad la tiene el ejecutivo. **C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-** Tenemos pleno conocimiento que el ejecutivo siempre remite este tema en forma tardía, por ello la comisión plantea su aprobación en forma de regularización. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Señala que para su aprobación se requiere una información detallada de las diversas unidades ejecutoras, además necesitamos la explicación por qué este año se gastó más en tema de combustibles. **C.R. VICTOR CURI LEON.-** Señala que el informe de la comisión está como regularización, sin embargo necesitamos una información al detalle, pues ha simple vista existe desfase de gastos, es decir no está justificado los gastos, por ello debe regresar a la comisión, a fin de que expliquen de manera clara las observaciones formuladas. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema, con el resultado siguiente; que por decisión unánime de los consejeros asistentes se suspende el debate hasta la próxima sesión fecha en la que deberán traer los funcionarios el levantamiento de las observaciones en forma escrita.-----

PEDIDO DEL C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, QUE EL GERENTE DE RECURSOS ECONOMICOS INFORME SOBRE EL PARQUE INDUSTRIAL.-----

C.R. VICTOR DE LACRUZ EYZAGUIRRE.- He reiteradas oportunidades he solicitado la presencia del señor Gerente de Desarrollo Económico a fin de que informe sobre la creación del parque industrial en la ciudad de Ayacucho, ya que esta necesidad se encuentra ampara por una Ley aprobada en el Año 2011. **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DONAYRE CUBA.-** señala que efectivamente esta necesidad regional se viene trabajando desde el año 2011, en primer lugar se viene buscando un lugar adecuado para esta actividad, se ha buscado un lugar en Quinoa Muruncacha, en el distrito de Chiara y otros lugares, sin embargo se tiene problemas de tipo legal de los predios, por ello resulta imposible seguir con el avance del trabajo; para este tema se ha adquirido expedientes técnicos de otras regiones como: Pucallpa, la misma que nos permitirán tener una visión clara del tema. En seguida se le hace una invitación del Ing. **JESUS QUISPE.-** Quien previo saludo a los asistentes señala que es empresario de ocupación, ello le permite tener una visión clara del tema, señala que de conformidad al Art. 3 de la Ley , en primer orden se debe resolver el problema del terreno, sin ello estamos hablando en el vacío; Ayacucho aporta al erario nacional con 0.2%; el cual es una tasa muy baja como región, este índice debe ser mejorado, para ello requerimos un parque industrial que nos permita promocionar los productos que producen la región de Ayacucho, ello nos permitiría avanzar en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Considero que el Consejo regional debe conformar una comisión impulsor del parque industrial, pues de lo contrario como viene marchando hasta la fecha solo se quedara en palabras. **C.R. VICTOR CURI LEON.-** La Gerencia de Desarrollo Económico no viene trabajando como debe ser, pues simplemente son palabras, a la fecha no se ha implementado lo que PROCOMPITE, peor será el tema del parque industrial, lo que se debe hacer un Acuerdo Regional dando plazo para materializar este trabajo. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** La explicación del señor Gerente de Desarrollo Económico no justifica de ninguna manera su trabajo, siempre ha venido con los mismo argumentos desde

el año 2012, se debe buscar personas ejecutivas para este asunto, pues de seguir con este ritmo no haremos nada, todo este tema debe pasar a la comisión de producción para que trabaje el tema. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El Gerente de Desarrollo Económico debe estar bien versado de las normas jurídicas que amparan la creación de un parque industrial, pues de no ser así estamos andando a la deriva. **C.R. SIXTO IBARRA SALAZAR.**- por las consideraciones precisadas se entiende la complejidad del problema, se debe formar una comisión especial en el Consejo Regional, para ello se requiere propuestas, **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Propone que sea el que presida el C.R. de Huamanga; en seguida proponen a dos Consejeros más siendo **ZOILA BELLIDO JORGE y ROSAURO GAMBOA VENTURA.**; sometido a consideración esta terna, el pleno aprueba de manera unánime, siendo Presidente **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**, Secretario **ZOILA BELLIDO JORGE** y Vocal **ROSAURO GAMBOA VENTURA**. Y tendrá un plazo de 60 días a fin de que trabajen el tema.-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 001-2014-GRA/CR-CI, RED, UERSAN, INFORME DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y MICRÓFONOS EN LA RED SALUD AYACUCHO NORTE. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONSTITUIDO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-GRA/CR.-----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- De la fiscalización e investigación selectiva efectuada, se ha observado presuntas irregularidades durante el requerimiento de cámaras de seguridad, habiéndose otorgado a proveedor que no fue cotizado por el Responsable de Adquisiciones, de la UERSAN, contrayéndose el compromiso mediante la suscripción del contrato por la adquisición de 08 cámaras, 08 micrófonos y demás accesorios detallados en las Observaciones, para dicho bien no cuenta con la certificación presupuestal correspondiente, que en su gran mayoría de los responsables que los requirieron y/o solicitaron debido a muchos acontecimientos ocurridos en el nosocomio del Hospital...reducir pérdidas, reducir incidentes de inseguridad y mejoramiento de la inseguridad en los trabajadores de la institución. **Así como supervisar y monitorear a todo el personal.** Acto que no corroboran con pruebas, materiales suficientes, por los argumentos precisados por cada responsables. Por otro lado cabe precisar que el **Sr. Walter Cáceres Claudio – Responsable de Adquisiciones de la UERSAN**, durante el Acta de Verificación suscrita ante la comisión investigadora del Consejo Regional, señala haber procedido con la Cotización de las cámaras por no superar a las 3 Unidades Impositivas Tributarias mediante la modalidad de proformas a los siguientes proveedores: **YONNEL CARILLO DE LA CRUZ Y LA EMPRESA INFORMATICA COMPUSUR EIRL**, cuyo expediente habiendo sido remitido a la Oficina de Abastecimiento – UERSAN por no contar con la disponibilidad presupuestal. Lo expuesto recayendo la presunta responsabilidad al Responsable de Adquisiciones Sr. Walter Cáceres Claudio, por haber cotizado sin contar con la disponibilidad presupuestal y haber otorgado a empresa no cotizada y no concordante con las características requeridas, se le dio como "ganadora" a la empresa **TIRO SEGUTY SAC**, siendo el presuntos responsables el Sr. Wilfredo Gonzales Huauya – ex Jefe de Abastecimiento. De la fiscalización e investigación efectuada se evidenció el ingreso irregular al Almacén de la UERSAN las Cámaras de video de seguridad entre otros accesorios, los mismos que se encuentran corroborados con las informaciones documentadas que obran como anexo en la citada observación. Dichos bienes no contaron con la Orden de Compra correspondiente, por cuanto carecía de disponibilidad presupuestal, el proveedor de la Empresa **TIRO SECURITY S.A.C.** teniendo conocimiento de los procedimientos administrativos, ingresó los bienes descritos de manera irregular, en calidad de custodia sin contar con la Orden de Compra, ingresando los bienes mediante la Guía de Remisión N° 000002 de fecha 17.06.2013. De la fiscalización e investigación efectuada por la instalación de cámaras de video de seguridad y micrófonos, se evidencia que el Sr. Elmer Bautista Gómez - Jefe de Almacén, entregó al proveedor los bienes (cámaras de video de seguridad) bienes dejados en calidad de custodia, según manifiesta por disposición verbal del Sr. Wilfredo Gonzales Huayhua Ex Jefe de Abastecimiento, habiéndose generado las **PECOSAs** - Pedido Comprobante de Salida, sin contar con la debida autorización documentada, de su jefe inmediato, corroborándose que las **PECOSAs** carece de firmas

autorizadas. Los Servidores Nombrados y Contratados de la UERSAN adolecen de Capacitación y entrenamiento permanente, para desempeñar de manera óptima, las diferentes actividades relacionados con los diferentes sistemas administrativos, cumpliendo así sus funciones con ciertas limitaciones, siendo susceptibles en incurrir en deficiencias o irregularidades técnico administrativas que dan motivo a medidas a carácter disciplinarios contemplados en el capítulo V, del Régimen Disciplinario, Artículos 25° al 28° del Decreto Legislativo N° 276. El hecho observado contraviene lo dispuesto en los Artículos 67°, 68°, 69°, 70°, 71°, 72° y 73° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM. **RECOMENDACIONES AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 001-2014-GRA/CR-CI.RED-UERSAN sobre las presuntas irregularidades durante la adquisición e instalación de cámaras de vigilancia y micrófonos en la UERSAN, se ha evidenciado la existencia de presuntos indicios razonables de irregularidades. Se sirva remitir a la Oficina Regional de Control de su jurisdicción – DIRESA en armonía a lo dispuesto en el Literal n) del Artículo 22° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que precisa *"Recibir y atender denuncias y sugerencias de la ciudadanía relacionadas con las funciones de la administración pública, otorgándosele el trámite correspondiente sea en el ámbito interno o derivándolas ante la autoridad competente..."*. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** Que, a través de la Dirección Regional de Ayacucho, se sirva disponer a las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, a fin de que los requerimientos y procesos de selección lo efectúen el Área competente en estricto cumplimiento a las normas, a fin de evitar que los Directivos otorguen la Buena Pro a proveedores que no fueron convocados. Con el propósito de optimizar el servicio y la gestión, se debe promover Programas de Capacitación permanente, donde los servidores sean motivados a desarrollarse en un mercado laboral competitivo, que correspondan a las exigencias de la nueva dinámica de la Administración Moderna y un servicio eficaz, por lo que el Director de la UERSAN, debe implementar la Capacitación del Personal, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente. El Presidente consulta al pleno si existe alguna observación al informe, no habiendo ninguna observación se somete a voto con el siguiente resultado: 06 votos a favor de la aprobación del informe (**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA; FAUSTINO RIMACHI OVANDO, IDA FERNANDEZ GONZALES, ZOILA BELLIDO JORGE , WALTER QUINTERO CARBAJAL**) cero en contra y 05 abstenciones (**ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, JOHAN ROJAS CARHUAS, ROSAURO GAMBOA VENTURA ALEX ELGUERA GUTIERREZ, VICTOR CURI LEON**).-----

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 027-2013-GRA/CR. COMISIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO.-----

EI C.R. VICTOR CURI LEON.- Previo saludo a los asistentes señala que Ha ingresado a la Comisión Permanente de Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional de Ayacucho, la Propuesta de Modificación del Art. 1 de la Ordenanza Regional N° 027-2013-GRA/CR de fecha 23 de diciembre del año 2013, cuya modificación debe darse en los términos siguientes: DICE: **"DECLARAR DE INTERES Y PRIORIDAD DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO DE AYACUCHO;** debe decir **"APROBAR EL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO DE AYACUCHO"**, todo ello con el fin de dar cumplimiento al artículo dos de la Ordenanza antes referido. En el expediente Principal corre la Opinión Técnica signado con el número 020-2013-GRA/GG-GRDS-SGSS-SDDH-JVRV de fecha 15 de noviembre del año 2013; en cuya conclusión se afirma "Opinión Favorable de la Aprobación del Plan Regional de saneamiento de Ayacucho". En seguida da lectura de las conclusiones precisando que el Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho precisa las Funciones del Consejo Regional de Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; siendo ello así resulta procedente modificar una norma regional, como es el caso de la Ordenanza Regional N°027-2013-GRA/CR., de fecha 23 de diciembre del año 2013. Conforme precisa la Opinión Técnica N° 020-2013-GRA/GG-GRDS-SGSS-SDDH-JVRV de fecha 15 de noviembre del año 2013; cuya conclusión afirma "Opinión Favorable de la

Aprobación del Plan Regional de Saneamiento de Ayacucho", debe aprobarse en estos términos excluyendo las palabras innecesarias de "Prioridad e Interés" por lo que esta comisión **OPINA.-** Por las consideraciones expuestas la Comisión Permanente de Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional de Ayacucho, **OPINA: DECLARAR PROCEDENTE** la Propuesta de Modificación del Art. 1 de la Ordenanza Regional N° 027-2013-GRA/CR, de fecha 23 de diciembre del año 2013, cuyo artículo deberá quedar en los términos siguientes: **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO DE AYACUCHO.**, debiendo permanecer las demás expresiones; es decir se debe modificar la expresión "**DECLARAR DE INTERES Y PRIORIDAD REGIONAL**" con la palabra **APROBAR**. Se consulta al pleno si existe alguna observación; no existe por lo tanto se somete a voto con el siguiente resultado; 11 votos a favor del dictamen cero en contra y 01 abstención (**WALTER QUINTERO CARBAJAL**).-----

SOLICITUD DE DISPENSA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL.-----

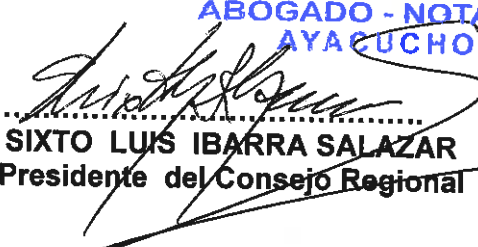
C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Afirma que se ha hecho una costumbre de los funcionarios no asistir a las sesiones del consejo Regional, como el caso del señor Gerente General quien asumió recientemente sin embargo no concurre a la sesión, esto es falta de respeto al Consejo Regional, esto no se debe permitir, por lo que no estoy de acuerdo con la dispensa solicitada. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Considero que esto es tomarnos el pelo, pues habiendo temas muy importantes que resolver el Gerente no asiste a la sesión, para justificar su inasistencia presenta un simple documento de dispensa. **C.R. VICTOR CURI LEON.-** Señala que el Gerente General debe estar presente, se le convoque a la siguiente sesión ordinaria para que explique de los colegios emblemáticos, así como de temas presupuestales, deben presentarse con su equipo técnico; pues conforme se tiene de las informaciones periodísticas Ayacucho, ocupa el tercer lugar en corrupción. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** Los funcionarios brillan por su ausencia, no asisten a las reuniones, no hacen caso a las invitaciones del Consejo Regional, las obras de continuidad están paralizadas, para la próxima deben concurrir el Gerente de Infraestructura, Gerente de Planeamiento, Administración y Sub-Gerente de Supervisión. No habiendo más intervenciones seda por agotado el punto.-----

MEDIANTE OFICO N° 004-2014; LAS AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO DE TACA SOLICITA SESION DESCENTRALIZADA PARA EL DIA 06 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Conocedores de la necesidad del Centro Poblado de Taca y que se encuentra en trámite de ser distrito, nos han solicitado realizar una sesión descentralizada en esta parte de la región, como tal considero que es viable esta petición. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Considero que es viable realizar una sesión descentralizada en taca, como lo hemos realizado en otras localidades. **C.R. VICTOR CURI LEON.-** El Centro Poblado de Taca se encuentra en proceso de Distritalización cuyo expediente administrativo está en proceso de calificación, entonces como reconocimiento al trabajo mancomunado debemos fijar la sesión próxima en Taca. **SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Señala que no existe oposición a este pedido solamente limita nuestro presupuesto, de no presentarse inconvenientes, se programará una sesión descentralizada en Taca, quedando como acuerdo realizar una sesión en Taca.-----

SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD DE LA CONSEJERA REGIONAL MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-----

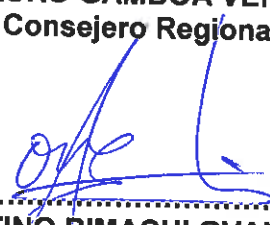
P.C.R.SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Se somete al Pleno el pedido de Licencia por motivos de salud de la Consejera Regional MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, Petición que es aprobado con 11 votos a favor y una abstención del Consejero ROSAURO GAMBOA VENTURA, aprobando la petición de justificación por inasistencia a la presente Sesión, conforme acredita el Certificado Médico. -----
Siendo las 05:30 pm del día miércoles 23 de abril, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.-----


SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional

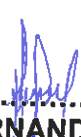

OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional


ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional


VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional

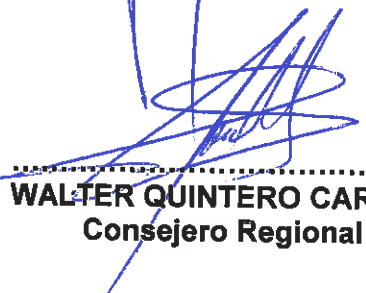

FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional


ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

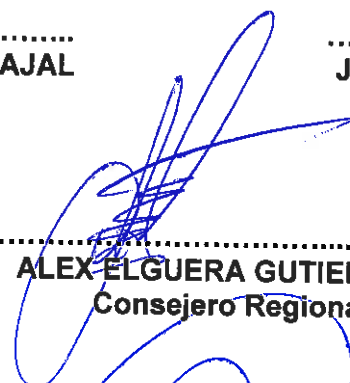

IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional


VICTOR CURI LEON
Consejero Regional


ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional


WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional


JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional


ALEX ELGUERA GUTIERREZ
Consejero Regional


ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico